

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 404 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 JUN 2019

VISTOS:

El Oficio N° 009-2019-UNTRM-JUZGAMIENTO/C, de fecha 29 de mayo de 2019, mediante el cual, el coordinador General del proyecto Formación de Especialistas en Mejoramiento Genético y Juzgamiento de Ganado Bovino en la Región Amazonas; solicita la aprobación de bases para el concurso para la acceder a la beca del "Diplomado de Especialización en Mejoramiento Genético y Juzgamiento de Ganado Bovino en la Región Amazonas"; la Hoja de Trámite N° 1558, de fecha 29 de mayo de 2019, con el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final;

Que, el Art. 313° del Estatuto Institucional, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante documento de vistos, el coordinador General del proyecto Formación de Especialistas en Mejoramiento Genético y Juzgamiento de Ganado Bovino en la Región Amazonas, con contrato N° 001-2017-INIA-PNIA-CC, solicita la aprobación de bases de concurso para acceder a la beca del "Diplomado de Especialización en Mejoramiento Genético y Juzgamiento de Ganado Bovino en la Región Amazonas", correspondiente al paso crítico N° 02;

Que, con Hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA
DE AMAZONAS.

NOTIFICA

La expedición de la presente Resolución Rectoral, es copia fiel de su original, que hago de su conocimiento para los fines de Ley pertinentes.

Chachapoyas, 04 de junio de 2019



MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza
Secretario General

Rectorado

Oficina de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 404 2019-UNTRM/R

Que, con Resolución Rectoral N° 400-2019- UNTRM/R, de fecha 31 de mayo de 2019, se resuelve encargar el despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días del 03 al 05 de junio de 2019, para tramites de ley, por ausencia justificada del titular;



Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la bases del concurso para acceder a la beca del *Diplomado de "Especialización en Mejoramiento Genético y Juzgamiento de Ganado Bovino en la Región Amazonas"*, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; en marco del contrato N° 001-2017-INIA-PNIA-CC; cuerpo normativo que consta de IV Capítulos, 16 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias Finales y 09 anexos, que forma parte integrante de la presente resolución en doce (12) folios,

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC'S) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realice la publicación de la presente resolución y anexos en el portal institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Ángel Barrera Gurbillón Dr
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA
DE AMAZONAS.

NOTIFICA

La expedición de la presente Resolución
Rectoral, es copia fiel de su original, que
hago de su conocimiento para los fines de
Ley pertinentes.

Chachapoyas, 04 de junio de 2019



MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza
Secretario General



BASES DEL CONCURSO PARA ACCEDER A LA BECA

"DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN MEJORAMIENTO GENÉTICO Y JUZGAMIENTO DE GANADO BOVINO EN LA REGIÓN AMAZONAS"

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- DENOMINACIÓN DE LA BECA

El nombre oficial es **BECA PARA "DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN MEJORAMIENTO GENÉTICO Y JUZGAMIENTO DE GANADO BOVINO EN LA REGIÓN AMAZONAS"**

Artículo 2.- FINALIDAD DE LAS BASES

Establecer las normas, procedimientos, requisitos, condiciones, criterios de priorización y elegibilidad, beneficios, derechos y obligaciones que regulan el concurso para el otorgamiento de la beca durante la convocatoria del **"DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN MEJORAMIENTO GENÉTICO Y JUZGAMIENTO DE GANADO BOVINO EN LA REGIÓN AMAZONAS"**.

Artículo 3.- OBJETIVO

- Garantizar la administración eficiente y transparente de la convocatoria.
- Cautelar el otorgamiento de la beca a las personas que cumplan con los requisitos de postulación establecidos en el presente documento.

Artículo 4.- POBLACIÓN BENEFICIARIA

Hombres y mujeres menores de 50 años (al momento de la postulación), de nacionalidad peruana, profesionales de campo pecuario, técnicos agropecuarios, representantes líderes de asociaciones y estudiantes egresados.

La convocatoria tiene como objetivo otorgar 15 becas completas (no incluye costo de inscripción y certificación) para los postulantes involucrados en la producción de Ganado bovino a nivel regional y/o nacional.

Artículo 5.- DURACIÓN DE LA BECA

La beca de estudio será otorgada por un período de 04 meses; hasta la culminación del **"DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN MEJORAMIENTO GENÉTICO Y JUZGAMIENTO DE GANADO BOVINO EN LA REGIÓN AMAZONAS"**.

Artículo 6.- BENEFICIOS DE LA BECA

Las becas cubrirán el 100% del costo total del diplomado (no incluye costo de inscripción y certificación). La beca subvenciona de manera integral todo costo directo relacionados con el diplomado de especialización incluidos gastos de transporte, traslados y pasantía al centro de capacitación.

CAPÍTULO II

PROCESOS Y ETAPAS DE POSTULACIÓN

Artículo 7.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán contar con los siguientes requisitos:

- ✓ Contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- ✓ Tener máximo 50 años al momento de postulación.
- ✓ No tener antecedentes policiales, judiciales ni penales.
- ✓ Contar con una carta de presentación de una autoridad provincial, regional, institución u organización público privada (activa en SUNAT) que tenga dentro de su ejecución presupuestal un componente dedicado a la cadena productiva en Mejoramiento Genético y Juzgamiento de Gando Bovino, durante los últimos tres años (APLICA SOLO PARA PRODUCTORES LÍDERES)





Artículo 8.- RESTRICCIONES DE POSTULACIÓN

- ✓ Aquellas personas que hayan renunciado a algún tipo de beca PNIA, PNIPA u otro fondo concursable o que hayan sido sancionados con pérdidas de becas anteriores.
- ✓ Personas que mantengan compromisos pendientes o deudas actualmente con la UNTRM.
- ✓ No exista parentesco entre los miembros de jurado evaluador hasta en cuarto grado de consanguinidad en forma ascendente o descendente.

Artículo 9.- COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN

- ✓ Evaluación curricular: 40%
- ✓ Evaluación de conocimientos: 40%
- ✓ Entrevista personal: 20%

Artículo 10.- ETAPA DE POSTULACIÓN

Los postulantes interesados deberán presentar los documentos de la etapa de evaluación curricular de modo físico, en sobre cerrado y a nombre de la Comisión de Evaluación "Diplomado de Especialización en Mejoramiento Genético y Juzgamiento de Ganado Bovino en la Región Amazonas" en la Oficina del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI), con dirección en el Barrio Higos Urco N° 342, Chachapoyas, Amazonas - Campus Universitario; (Anexo 1). Toda coordinación será realizada con la Asistente Administrativo del Proyecto CPC. Melissa Quintana Escobedo mediante su correo electrónico melissa.quintana@untrm.edu.pe

- ✓ De ser clasificados, pasarán a la etapa de evaluación de conocimientos y entrevista personal.
- ✓ Los postulantes deberán ajustar sus tiempos en base al cronograma (Anexo 2)

Artículo 11.- DOCUMENTOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

De manera obligatoria se deberá presentar:
Profesionales y/o técnicos, Productores líderes y/o personas indígenas

Contar con bachiller y/o título profesional o título de técnico de las ciencias pecuarias o documentos que acrediten ser *productores líderes y/o personas indígenas*.

- Presentar carta de propuesta de participación por una entidad pública y/o privada.
- Carta de compromiso del participante de culminar el diplomado.
- Carta de compromiso en caso de inasistencias será destituido de la beca.
- Adjuntar Curriculum Vitae.
- No pueden ser beneficiarios de dos becas al mismo tiempo.
- Tener nacionalidad peruana.
- Estar en buen estado de salud física y mental que le permita culminar el programa de estudio.
- No registrar antecedentes policiales, judiciales ni penales.
- Copia simple del documento nacional de identidad del postulante.
- Constancia, certificado o contrato de 12 meses como mínimo que acredite la experiencia en producción de bovinos en los últimos cinco años.
- Carta de recomendación de una entidad pública y que acredite en su ejecución presupuestal un componente dedicado a actividades relacionadas a la producción de bovinos o carta de presentación de una institución pública o empresa privada que se dedique a las actividades relacionadas a la producción de bovinos.
- Documento de autorización de jefe inmediato en caso de ser trabajador de una entidad pública o privada.
- Formulario de postulación (Anexo 01).
- Carta de compromiso de dedicación exclusiva y réplica (Anexo 02).
- Declaración jurada de no tener restricciones de tipo policiales, judiciales ni penales para postular a la beca. (Anexo 03).
- Declaración jurada de la veracidad de la información y documentación (Anexo 04).
- Solicitud de postulación (Anexo 05).

Los postulantes deberán acceder a la página oficial de la UNTRM (www.untrm.edu.pe) donde podrán descargar los formatos que se encuentran estipulados en las bases de este concurso, los formatos deben estar firmados, con lapicero azul, tener huella digital, para ser presentados en el correo electrónico cesar.maravi@untrm.edu.pe (coordinador del proyecto) melissa.quintana@untrm.edu.pe (Apoyo Administrativo) o en físico en sobre cerrado dirigido a la comisión de evaluación





diplomado Especialización en Mejoramiento Genético y Juzgamiento de ganado bovino en la Región Amazonas. De la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología (FIZAB) en la UNTRM sito en el Barrio Higos Urco N° 342, Chachapoyas, Amazonas, campus Universitario.

Los postulantes que no cumplan con presentar estos documentos no serán admitidos. Los datos expresos en el expediente de postulación tienen carácter de una declaración jurada, por lo que, en el caso de falsedad, el postulante asumirá las sanciones administrativas, académicas civiles y penales correspondientes.

CAPÍTULO III

Artículo 12.- EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES

Toda la documentación presentada por el postulante será derivada a la comisión de evaluación y determinará si pasan a la siguiente fase.

La comisión de evaluación estará conformado por tres integrantes: un presidente, un secretario y un vocal; mediante acto resolutivo.

Culminada la revisión, se levantará un acta, indicando el/los motivo(s) de forma clara y precisa, para luego ser publicadas.

Artículo 13.- EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y ENTREVISTA PERSONAL

Sólo los candidatos considerados como aptos, luego de la evaluación curricular, pasarán a la Segunda fase de selección que consistirá en una prueba de conocimientos de 10 preguntas relacionado con el tema del diplomado. La entrevista personal (última fase) estará a cargo de la comisión de evaluación y de ser admitido a la beca, las preguntas estarán relacionadas con su aporte a la sociedad desde un punto de vista técnico y social.

Artículo 14.- ORDEN DE PRIORIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE BECAS

El orden de prioridad para el acceso a la beca será definido según los criterios expuestos y se priorizarán a los estudiantes que hayan obtenido mayor puntaje. En caso de empate se aplica la puntuación obtenida en el examen de conocimiento y/o entrevista personal.

Es necesario hacer mención que se presentan 16 becas integrales de las cuales, será distribuidos de la siguiente manera:

2 becas serán otorgados a profesionales, bachilleres y técnicos

4 becas serán otorgados a productores líderes.

La postulante de sexo femenino tendrá bonificación de 10% (evaluación curricular) y 10% más en la evaluación curricular por tratarse de representante líder acreditada.

CAPÍTULO IV

OTORGAMIENTO DE LA BECA

Artículo 15.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán aprobados mediante acto resolutivo y publicado en la página web de la UNTRM. También se incluirá a los accesitarios. Para la aceptación de la beca, el postulante deberá acercarse al Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) (Comisión de Evaluación) y deberá entregar:

- Ficha de aceptación de la beca.
- Formulario de compromiso de asistencia del 100 % de las clases.
- Pagos relacionados con inscripción y certificación.
- Firma de convenio de beca.
- Pago relacionados con inscripción y certificación.
- Firma de convenio de beca.

Artículo 16.- RENUNCIA, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA BECA

El postulante que por distintas razones renuncie a la beca otorgada, será suspendido (a) o la pierda por motivos disciplinarios u otros, no tendrá motivo para solicitar la restitución monetaria de algún monto ingresado a la Universidad. (Anexo 9)





DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera.- Los datos expresados en el expediente de postulación tendrán el carácter de declaración jurada por lo que en caso de falsedad el postulante asumirá las sanciones administrativas, académicas, civiles y penales correspondientes.

Segunda.- El incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones condiciones y requisitos establecidos en estas bases será considerado causal para declarar fuera del proceso de postulación.

Tercero.- Para todas las situaciones no contempladas en la presente, la Comisión de Evaluación se reserva el derecho de resolver dichas situaciones y dictar normas que resuelvan la discrepancia.

ANEXO 01

MODELO DE SOBRE CERRADO



**COMISION DE EVALUACION PARA OTORGAMIENTO
DE BECAS DIPLOMADO DE ESPECIALIZACION EN
MEJORAMIENTO GENETICO Y JUZGAMIENTO DE
GANADO BOVINO EN LA REGION AMAZONAS
CONTRATO PNIA N° 001 – 2017 – INIA – PNIA – CAP**



UNIVERSIDAD NACIONAL
**TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS**



REMITE:
JUAN DE DIOS SERVAN RIOS
DIRECCION; JR. LOS ANGELES N° 326 – CHACHAPOYAS
CELULAR: 999023058



ANEXO 02

CRONOGRAMA

DESCRIPCION	FECHAS	HORARIO	OBSERVACIONES
Convocatoria	Del 10/06/2019 al 14/06/2019	Pag. Web UNTRM	Descargar Bases sin costo
Recepcion de documentos	Del 11/06/2019 al 18/06/2019	De 8.00 hrs. – 13.00 hrs. y de 14.15 hrs. – 16.30 hrs.	Oficina Administrativa del Instituto de Investigacion en Ganaderia y Biotecnologia IGBI (CPC. Melissa Quintana)
Evaluacion Curricular y Publicacion de Resultado	19/06/2019	De 8.00 hrs. – 13.00 hrs. y de 14.15 hrs. – 16.30 hrs.	Comision de Evaluacion – Sala de Reuniones IGBI
Evaluacion escrita y Publicacion de Resultados	20/06/2019	De 8.00 hrs – 13.00 hrs	Comision de Evaluacion – Sala de Reuniones IGBI
Entrevista Personal	20/06/2019	De 14.15 hrs – 18.30 hrs	Comision de Evaluacion – Sala de Reuniones IGBI
Publicacion de Resultados Finales de Becarios	20/06/2019	19.00 hrs.	Comision de Evaluacion – Sala de Reuniones IGBI
Plazo de Aceptacion Elegibles seleccionados	21/06/2019	De 8.00 hrs. – 13.00 hrs.	Oficina Administrativa del Instituto de Investigacion en Ganaderia y Biotecnologia IGBI (CPC. Melissa Quintana)
Plazo de Aceptacion Elegibles Accesorios	21/06/2019	De 8.00 hrs. – 13.00 hrs.	Oficina Administrativa del Instituto de Investigacion en Ganaderia y Biotecnologia IGBI (CPC. Melissa Quintana)
Inaguracion	01/07/2019	9.00 horas	Auditorio Sede Administrativa (3er Piso)
Inicio de clases	02/07/2019	9.00 horas	Instituto de Investigacion en Ganaderia y Biotecnologia (IGBI)





ANEXO 03

SOLICITUD DE POSTULACIÓN

SEÑOR

DR. POLICARPIO CHAUCA VALQUI

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Yo,, identificado (a) con DNI N°, con domicilio en

....., con correo electrónico.....

Me dirijo a usted para solicitar mi postulación al "DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN MEJORAMIENTO GENETICO Y JUZGAMIENTO DE GANADO BOVINO EN LA REGIÓN AMAZONAS" del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI), para lo cual cumplo con adjuntar los requisitos exigidos en las bases del concurso, cuyas disposiciones declaro conocer y a las cuales me someto.

Por lo expuesto, pido acceder a mi solicitud por ser de justicia



Chachapoyas, Dedel 2019

FIRMA

Nombres y apellidos:.....

DNI:.....



ANEXO 04

EVALUACIÓN CURRICULAR

DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres:

Profesión/representante lider:

EVALUACIÓN CURRICULAR

N°	DESCRIPCIÓN	Puntaje Específico	Puntaje Máximo	Calificación	
				Parcial	Total
1	Grado académico				
	1.1. Título Profesional/técnico	5	12		
	1.2. Grado Académico				
	Maestro	5			
	Otros títulos profesionales	2			
Actualizaciones y capacitaciones					
2	2.1. Pasantías (2.0 x c/u hasta 3)	6	18		
	2.2. Especializaciones o diplomados académicos (2.0 x c/u hasta 3)	6			
	2.3. Estudios post grado sin alcanzar el grado (sólo el más alto)				
	2.4. Semestre de maestría (1.5 x sem. Hasta 4)	6			
3	Experiencia profesional (2 x año hasta 10)	20	20		
4	Asistente a cursos relacionados al tema de diplomado (1 x c/u hasta 10)	10	10		
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			60		





ANEXO 05

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN DE AVES PARA PROFESIONALES DE LA REGIÓN AMAZONAS				Foto	
FECHA					
DATOS PERSONALES		Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombres	
DOMICILIO					
DISTRITO		PROVINCIA	REGIÓN		
LUGAR DE NACIMIENTO					
DISTRITO		PROVINCIA	REGIÓN		
FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aa)	/...../.....			
TELÉFONO FIJO		CELULAR	CORREO		
		NACIONALIDAD			
SEXO		ESTADO CIVIL			
<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino		<input type="checkbox"/> Soltero		<input type="checkbox"/> Casado	
DATOS ACADÉMICOS					
Título o grado profesional		Año que egreso			
Universidad/Instituto donde estudió					
DATOS LABORALES					
Empresa/Institución		Fecha de ingreso			
Cargo/función		Ciudad			
Dirección		Teléfono			
BECAS PREVIAS					
Fuente		Institución otorgante		Periodo otorgado	





ANEXO 06

CARTA DE COMPROMISO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Señor:

Dr. POLICARPIO CHAUCA VALQUI

Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

Yo,, identificado(a) con DNI N°
....., me comprometo, de ser favorecido con una de las becas otorgadas por el
Proyecto: "**DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN MEJORAMIENTO GENETICO Y JUZGAMIENTO
DE GANADO BOVINO EN LA REGIÓN AMAZONAS**", a brindarle dedicación exclusiva durante los
días asignados a los estudios del Diplomado "**DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN
MEJORAMIENTO GENETICO Y JUZGAMIENTO DE GANADO BOVINO EN LA REGIÓN
AMAZONAS**". caso contrario me someto a las disposiciones establecidas en el reglamento y demás
normas que fueran aplicables.

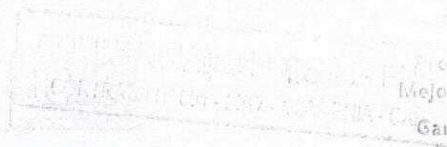


Firma

Apellidos y nombres

DNI N°

.....
.....
.....



ANEXO 07

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER RESTRICCIONES POLICIALES, JUDICIALES NI PENALES
PARA POSTULAR A LA BECA**

Chachapoyas, Dedel 2019

Yo, identificado con DNI N°, con
domicilio en, correo
electrónico.....

Declaro bajo juramento no tener restricción de ninguna índole, para acceder a los beneficios de la beca para el Diplomado de **"ESPECIALIZACIÓN EN MEJORAMIENTO GENETICO Y JUZGAMIENTO DE GANADO BOVINO EN LA REGIÓN AMAZONAS "**, caso contrario me someto a las disposiciones establecidas en el reglamento y demás normas que fueran aplicables.



Firma
Apellidos y nombres
DNI N°





ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Chachapoyas, de del 2019

Yo, identificado (a) con DNI N°
con domicilio en correo
electrónico.....

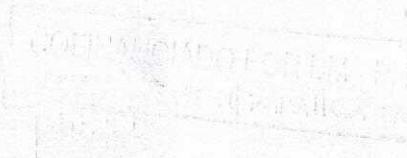
Declaro bajo juramento, que toda la documentación presentada con la finalidad de acceder a los beneficios de la beca para el **"DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN MEJORAMIENTO GENETICO Y JUZGAMIENTO DE GANADO BOVINO EN LA REGIÓN AMAZONAS"** son auténticos, caso contrario me someto a las disposiciones establecidas en el Reglamento y demás normas que fueran aplicables.



Firma

Apellidos y nombres

DNI N°



ANEXO 09

RENUNCIA A LA BECA

Chachapoyas, de del 2019

Yo, identificado (a) con DNI N°
con domicilio en correo
electrónico.....

Declaro bajo juramento que por motivos:

.....
.....

....., renuncio a la beca y los beneficios que esta
otorga y me someto a las disposiciones establecidas en el reglamento y demás normas que fueran
aplicables.



.....

Apellidos y nombres

DNI N°

